

TARTAGAL, 12 de junio de 2.020.-

RESOLUCION N° 094-SRT-2.020.

EXPEDIENTE N° 20.096/2.020.

VISTO:

Las notas presentadas por el Personal de Servicio y Cocina de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de indumentaria conforme a las normativas de Seguridad e Higiene.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra de los bienes descritos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 65.950,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 14, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 15, 16 y 17, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 – en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el Personal de Servicio y Cocina de ésta dependencia universitaria.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 15, 16 y 17, del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 22 DE JUNIO DE 2.020 a horas 10:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sr. Felix Romero, Jefe Supervisor de Servicio y Gloria Cruz, Auxiliar de cocina de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5° Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Félix Romero, Jefe Supervisor de Servicio.

ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa